



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/4/L.13
26 de marzo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Cuarto período de sesiones
Tema 2 del programa

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

Alemania (en nombre de la Unión Europea): proyecto de resolución

4/... Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando todas las resoluciones sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones que han sido aprobadas por la Asamblea General y por la Comisión de Derechos Humanos,

Recordando también el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras disposiciones pertinentes sobre derechos humanos,

Considerando que la religión o las creencias, para aquellos que las profesan, son uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que la libertad de religión o de creencias debe respetarse y garantizarse plenamente,

Considerando también que la falta de respeto y la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias, siguen siendo la causa, directa o indirecta, de guerras y grandes padecimientos para la humanidad,

1. *Decide* proseguir su examen sustantivo de esta cuestión en sus períodos de sesiones sexto y subsiguientes;
2. *Pide* a la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias que informe de manera periódica al Consejo de Derechos Humanos sobre esta cuestión.
